



Distrito Escolar Unificado de Orange
Acta de Asistencia parar Personas sin Vivienda McKinney-Vento
Proceso de Resolución de Disputas - Notificación Escrita sobre Decisión de Inscripción

Para ser completada por la escuela cuando una solicitud de inscripción es negada.

Fecha: _____

Nombre de la persona completando el formulario: _____

Título de la persona completando el formulario: _____

Nombre de la Escuela: _____

En conformidad con la sección 722(g) (3) (E) del Acta de Asistencia para Personas sin Vivienda McKinney-Vento, la siguiente notificación escrita se proporciona a:

Nombre del Padre(s)/Tutor(es): _____

Nombre del Alumno(s): _____

Después de revisar su solicitud para inscribir el/los alumno(s) mencionado(s) arriba, la solicitud de inscripción ha sido negada. Esta determinación fue basada en:

Usted tiene el derecho de apelar esta decisión en escrito al completar la segunda pagina de este aviso, o verbalmente comunicándose con la persona encargada del Programa para Personas sin Vivienda del distrito.

Nombre de la Persona Encargada: **Kristine Nelson, M.A.**

Título: **Coordinator, McKinney-Vento/Foster Youth and At Risk Youth**

Número de teléfono: **714-628-5424**

Además:

- El alumno mencionando tiene el derecho de inscribirse inmediatamente en la escuela solicitada mientras espera la resolución de la disputa. La inscripción completa incluye participación total en todas las actividades escolares.
- Usted puede proporcionar comunicados escritos o verbales para apoyar su posición relacionada a la inscripción del alumno en la escuela solicitada. Usted puede usar la forma adjunta a esta notificación.
- Usted puede comunicarse con el Coordinador/a del Condado de Educación para Personas sin Vivienda si necesita o desea mas ayuda. La información del Coordinador/a del Condado es:

Jeane Awrey
 Orange County Department of Education
 200 Kalmus Drive, B1014
 Costa Mesa, CA 92628
 (714) 966-4093

Usted puede buscar la ayuda de defensores o un licenciado. Una copia del proceso de resolución de disputas del estado para alumnos que están sin vivienda se anexa.



Distrito Escolar Unificado de Orange

Acta de Asistencia para Personas sin Vivienda McKinney-Vento

Proceso de Resolución de Disputas - Notificación Escrita sobre Decisión de Inscripción

Para ser completada por el padre, tutor o alumno sin padres presentes cuando una disputa ocurra. Esta información puede ser compartida verbalmente con la persona encargada del Programa para Personas sin Vivienda del distrito como una alternativa a completar esta forma.

Fecha: _____

Alumno: _____ Grado: _____

Persona Completando esta forma: _____

Parentesco con el alumno: _____

Yo puedo ser comunicado/a al (teléfono o correo electrónico): _____

Yo deseo apelar la decisión de inscripción hecha por: _____

Nombre de la escuela que el padre/tutor/grupo agraviado que escoge que el alumno sea inmediatamente inscrito y/o transportado a/de hasta que la disputa sea resuelta: _____

¿Es esta la escuela de origen*? Sí No

**Escuela de Origen significa la escuela que el alumno acudió cuando vivía permanentemente o la escuela en la cual el alumno fue inscrito por última vez.*

Si no, de que escuela fue el alumno trasladado? _____

Se me ha proporcionado con (por favor **escriba sus iniciales** en todas las que se apliquen):

_____ Una explicación escrita de la decisión de la escuela.

_____ La información de la persona encargada del Programa para Personas sin Vivienda del distrito.

_____ Una copia del proceso de resolución de la disputa del Estado para alumnos sin vivienda.

Razón de la queja: (Opcional: Usted puede incluir una explicación escrita en el espacio abajo para apoyar su apelación o usted puede proporcionar su explicación verbalmente comunicándose con la persona encargada del Programa para Personas sin Vivienda del distrito al _____).

Firma del padre/tutor/grupo agraviado: _____ Fecha: _____

La escuela me proporcionó una copia de esta forma cuando la entregué. _____ (Por favor escriba sus iniciales)

Fecha recibida en el plantel: _____ Recibida por: _____

Esta forma debe ser enviada a la persona encargada del Programa para Personas sin Vivienda dentro de dos días hábiles.

Copias a: _____ Padre _____ Persona Encargada del Programa del distrito _____ Carpeta del Plantel